

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14816 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 360/2013 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 24 de febrero de 2017 auto de conclusión del concurso del deudor Guy Winandy, con NIE Y-0501930-S, y domicilio en calle Calma, n.º 13, Paguera-Calviá, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170017085-1